



**RESOLUCIÓN No. 0039**  
(24 de mayo de 2022)

**POR LA CUAL SE FORMALIZA LA EXISTENCIA Y LA LABOR INVESTIGATIVA DE  
UN GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA  
AUTÓNOMA DEL CAUCA**

El Consejo de Investigaciones de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, en uso de sus facultades legales y estatutarias, conferidas en los estatutos vigentes, y en desarrollo del Acuerdo 006 de 2016, y sus artículos 44, 45, 46 y 47 y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que en sesión ordinaria del Consejo de Investigaciones celebrada el día veinticuatro (24) del mes de mayo de 2022, se trató la solicitud de reconocimiento y la formalización del **grupo de investigación en saneamiento ambiental (GISA)**, presentado por la Facultad de Ingenierías y el programa de Ingeniería Ambiental y de Saneamiento;
2. Que siendo funciones del Consejo de Investigaciones las de aprobar la presentación de proyectos de investigación por parte de los grupos y semilleros y sus integrantes, así como la de aprobar la conformación de semilleros y grupos de investigación de la institución, los integrantes presentes en la sesión decidieron avalar la respectiva solicitud en procura del desarrollo y dinámicas propias del que hacer investigativo;
3. Que respecto al **grupo de investigación en saneamiento ambiental (GISA)**, el Consejo de Investigaciones hace reconocimiento de su labor investigativa desde el mes de junio de 2020. Fecha desde la cual, se han venido desarrollando actividades de producción de nuevo conocimiento, así como otras establecidas en el marco del sistema nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación; y por lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer la labor investigativa del **grupo de investigación en saneamiento ambiental (GISA)**, de la Facultad de Ingenierías, desde el mes de junio de 2020, según las consideraciones tenidas en cuenta en la presente resolución.

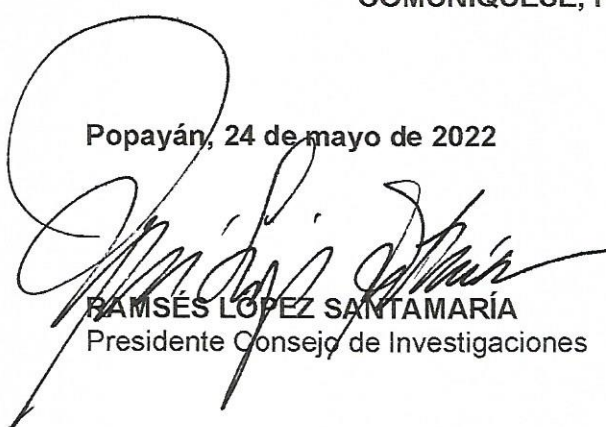
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Reconocer como líneas de investigación del **grupo en saneamiento ambiental (GISA)**, las siguientes: Tratamiento del agua, contaminación de suelos y residuos sólidos, prevención y control de contaminación del aire, cada una de ellas dentro del componente de saneamiento del programa de Ingeniería Ambiental y de saneamiento.

**ARTÍCULO TERCERO:** Reconocer como integrantes del **grupo de investigación en saneamiento ambiental (GISA)** a los siguientes profesores de planta de la Institución: RONALD EDINSON CERÓN, CESAR JULIÁN MUÑOZ DE LA ROSA, ARNOL ARIAS HOYOS y EDWIN FERNANDO SIERRA GAVIRÍA (joven investigador), sin perjuicio que dicho grupo pueda ser modificado, ampliado y cualificado, según las necesidades que para tal efecto estime la Vicerrectoría de Investigaciones y la decanatura de la Facultad de Ingenierías, dentro del proceso de consolidación del grupo y desarrollo de su plan de trabajo para su categorización.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución no proceden los recursos de la vía gubernativa, por ser de contenido académico.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Popayán, 24 de mayo de 2022



**RAMSÉS LÓPEZ SANTAMARÍA**  
Presidente Consejo de Investigaciones